

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

ACUERDO N° 0032
(Junio 09 de 2008)

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA
EL PERIODO DE 2008 – 2011**

"CUMPLIMIENTO Y SERIEDAD, PARA UNA MEJOR SOCIEDAD"

El Concejo Municipal de La Argentina Huila, en uso de sus atribuciones legales contenidas en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la Ley 136/1994 y Art. 40 de la Ley 152 de 1994.

ACUERDA:

CAPITULO I

FUNDAMENTOS DEL PLAN

ARTÍCULO 1°. El Plan de Desarrollo para la Argentina Huila, es un compromiso por el desarrollo del Municipio y la gobernabilidad de sus habitantes, que durante el próximo cuatrienio buscara posicionarse como principal centro productor del Sur Occidente Huilense, enmarcado en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia mancomunado; con la oportuna participación ciudadana, y propiciando el desarrollo social e integral, como principio para el mejoramiento de las condiciones de vida.

En aras de garantizar los derechos humanos y disminuir las desigualdades injustas y evitables, en el marco del Estado Social de Derecho, la administración propiciará la creación de espacios para el desarrollo del bienestar social, la redistribución de la riqueza, reconocerá las diferencias generacionales, étnicas, culturales, de género, oportunidades y de capacidades; y hará de la calidad de vida el referente principal de la acción del Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

La gestión pública actuará de manera integrada y participativa, comprometiendo a la comunidad en la superación de la pobreza, sobre la base de la corresponsabilidad de los ciudadanos.

CAPITULO II

MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS

Artículo 2º: Misión: El Municipio visto como célula fundamental de la organización política y administrativa de nuestra Nación, tiene como misión trabajar en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus administrados orientando hacia ellos la prestación de los servicios públicos, la inversión social y de infraestructura sobre la base de la participación, eficiencia, equidad, calidad, transparencia y el respeto por la dignidad humana. Dedicando sus esfuerzos a sectores neurálgicos como la educación, salud, vivienda digna, vías, movilidad, agua potable y saneamiento básico, y teniendo en cuenta su componente inter-geográfico regional, departamental como mecanismo comercial y de consumo para el logro productivo agropecuario.

Artículo 3º: Visión: En el 2019, el Municipio de la Argentina Huila, será una entidad territorial reconocida por su vocación turística, hospitalaria, su eficiencia y modernidad, en la prestación de sus servicios públicos, con calidad de vida digna y enfocada al productividad agropecuaria.

Artículo 4º: Principios: Los principios que regirán la gestión de la administración Municipal de la Argentina Huila, durante el periodo constitucional de 2008 a 2011, serán los siguientes:

- 1. El ser humano como centro de desarrollo:** Trabajaremos por el ser humano, garantizando sus derechos y buscando el bienestar social como finalidad para el desarrollo integral, etno-cultural y productivo del Municipio.
- 2. Ética social democrática:** El ejercicio de la Administración, será de un gobierno incluyente, amplio y participativo respetando diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas, culturales y étnicas que susciten la sana convivencia de nuestras comunidades como sustento de la diversidad de pensamiento y estilos de vida propias de una dinámica social municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

3. **El interés general prima sobre el interés particular:** Se actuara sobreponiendo el interés general sobre el interés particular; siempre que no se afecte los derechos constitucionales de los ciudadanos; para lograr la construcción de bienestar social de la comunidad, buscando satisfacer las expectativas de nuestros gobernados, de las agremiaciones productivas, comunitarias, culturales, étnicas, bajo el modelo de acompañamiento participativo y cooperación en la gestión de gobierno.
4. **Moralidad, transparencia y buen gobierno:** Todos los servidores públicos que actúen en la administración serán ejemplo de moralidad ante la comunidad, y ejercerán de manera transparente y con honestidad su labor, los servicios demandados por los argentinos se prestaran de manera oportuna bajo el principio de cordialidad y calidez humana respetando siempre los valores humanos de manera tal que nuestro comportamiento dignifique la misión administrativa del Municipio de la Argentina Huila.
5. **Relación Clara con la Comunidad “Gobierno abierto”:** Se administrará lo publico, de manera transparente y de cara al ciudadano, dando participación democrática en la gestión de los destinos del Municipio, con un gobierno abierto que ejerza sus funciones y soporte sus actuaciones en una vocación de servicio a la comunidad, permitiendo, facilitando y promoviendo el control social sobre nuestra gestión; de igual forma, garantizando la oportuna presentación de los respectivos informes a los entes de control.
6. **Bienestar social:** La Inversión pública que se realice, será el instrumento primordial para el crecimiento económico y social, fuente generadora de calidad de vida en la población de la Argentina Huila.
7. **Principio de Continuidad:** Dar continuidad a todos aquellos proyectos y programas propuestos en los anteriores periodos de gobierno que sean de interés comunitario y prioritario para el desarrollo de las comunidades argentinas, siempre y cuando estos tengan viabilidad económica y rentabilidad social.
8. **Equilibrio Ambiental:** Se orientara la ejecución de las diferentes actividades de desarrollo agropecuario de nuestras comunidades buscando proteger el medio físico natural para que se disminuya el impacto ambiental sin afectar el crecimiento económico. De igual forma, buscar la integración intersectorial regional y departamental, para establecer planes de

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

ordenamiento y manejo de los ecosistemas existente en el territorio municipal; y de las cuencas vertientes que desembocan en el Rio Páez.

9. **Solidaridad:** Expresada en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, mediante la construcción conjunta de valores, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad como principio fundamental de convivencia ciudadana.

10. **Principio de Coherencia:** Los programas y proyectos del presente Plan de Desarrollo tienen relación efectiva con las estratégicas y objetivos establecidos en este; y articulados y al Plan de Desarrollo Nacional “Estado Comunitario, Desarrollo para todos” y el Departamental “Huila Productivo”.

CAPITULO III

POLITICAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 5º: Políticas Generales del Plan de Desarrollo. Las actuaciones, directrices, e intervenciones en la administración de este periodo, estarán orientadas en los siguientes fundamentos:

1. **Intervención social integral:** La Actuación pública estará orientada a garantizar una inversión social articulada e integral para atender en forma simultánea las carencias de los grupos humanos y las necesidades de las comunidades con enfoque de género, ciclo vital, situación socio-económica y habitabilidad del territorio.

2. **Intervención para la equidad:** El Gobierno Local, fundamenta su gestión garantizando su inversión con sentido de pertenencia, de legalidad, e imparcialidad, siempre procurando el beneficio social, el crecimiento económico, y la disminución de las adversidades negativas que afectan el normal desarrollo de nuestro Municipio.

3. **Prevalencia de los derechos de niños:** Los derechos de los niños tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción de una

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

necesidad sentida. Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal e Instituciones Públicas del Municipio de la Argentina, concurrirán para garantizar su protección y socorro en toda circunstancia, y su vinculación a programas de interés general.

- 4. Mujer y géneros:** La política de mujer y géneros estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto y el libre desarrollo de la personalidad.

- 5. Juventud:** La Administración garantiza y promueve la vinculación de la juventud en la toma de decisiones, diseño de políticas, estrategias, y programas para el desarrollo local, de igual forma reconoce su diversidad ideológica y sus capacidades creativas siempre que su articulación a lo social beneficie la colectividad general de nuestras comunidades. Se fortalecerán las políticas para la prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas, la orientación y formación en salud sexual y reproductiva. De igual forma se propiciarán mecanismos efectivos para el diseño y apoyo a la gestión productiva de iniciativas colectivas de nuestros jóvenes argentinos.

- 6. Integración territorial para la sostenibilidad:** El Municipio de la Argentina, procura incrementar su productividad con una perspectiva sostenible, integrando las políticas adoptadas en lo Regional, Departamental, Nacional e internacional como factor de garantía para su comercialización; por ello, se promoverá la producción local y regional; en la promoción de la demanda de bienes y servicios de consumo masivo, y en el fortalecimiento de la economía social y solidaria, de la micro, la pequeña y la mediana empresa, siempre comprometidos en la calidad, la diversidad de productos y la cantidad de los mismos para poder cumplir con propuestas de mercado.

- 7. Empleo e ingresos:** La Administración Municipal esta comprometida con la política de generación de empleo y de oportunidades de ingresos, por ello, en todas las actuaciones de inversión social donde se involucre el factor laboral, tendrá prioridad la oferta existente de nuestro Municipio, siempre que se garantice calidad, cumplimiento y sentido de pertenencia.

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

Artículo 7: IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA SECTORIAL:

DESARROLLO INSTITUCIONAL:

PROBLEMA	CAUSAS	INDICADOR
<p>No hay planes de desarrollo institucional y capacitación de funcionarios</p> <p>No hay programas de bienestar social para los servidores públicos</p> <p>No hay planes de manejo de salud ocupacional</p>	<p>Desconocimiento de las normas.</p> <p>Cambios del Personal responsable del manejo de procesos importantes sobre reporte de información</p>	<p>Eficiencia administrativa.</p>

SALUD:

PROBLEMA	CAUSAS	INDICADOR
<p>Baja Cobertura de Servicios de Salud en la Zona Rural.</p> <p>Malas hábitos de higiene, salud oral, alimentación.</p> <p>Bajo índice de calidad en la prestación de servicios.</p> <p>Falta de calidez y sensibilidad humana por parte de los profesionales que prestan los servicios de salud.</p> <p>Alto índice de Desnutrición.</p> <p>Elevadas tasas de Mortalidad infantil y perinatal.</p>	<p>Dificultad de Acceso por su dispersión geográfica.</p> <p>Falta de dotación de elementos médicos para la prestación del servicios.</p> <p>Falta de recursos humano profesional y paramédico.</p> <p>Desconocimiento de la comunidad de sus derechos y deberes en salud</p>	<p>El 97% de la población cuenta con un sistema de seguridad y de estos el 81.56% están en el régimen subsidiado.</p> <p>Las Coberturas en Salud, están sobre los promedios exigidos.</p> <p>Existe un Hospital en la cabecera urbana y cuatro sitios de atención de promoción y prevención</p>

VIVIENDA:

PROBLEMA	CAUSAS	INDICADOR
<p>Proliferación de asociaciones de vivienda, sin el lleno de los requisitos.</p> <p>Varios programas de vivienda sin estudios técnicos.</p> <p>Falta de Políticas de planeación</p>	<p>Bajos recursos para la financiación de este tipo de proyectos.</p> <p>Falta de políticas para la organización de la expansión urbanística.</p> <p>Alto índice de dependencia económica de las comunidades para la financiación de estos proyectos</p>	<p>Alto índice de Viviendas con necesidades de mejoramiento, 60% 75% de la población vive en le área rural.</p> <p>6 Asociaciones de vivienda con proyectos de construcción de 500 Unidades viviendas</p>

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

VIAS:

PROBLEMA	CAUSAS	INDICADOR
Mal estado de vías inter-veredales. Mal estado de la vía la argentina a la Plata Falta de Políticas de planeación	Bajo recursos del Municipio para atender el mantenimiento de las vías terciarias. Poco interés de los gobiernos departamentales y nacionales en atender el mantenimiento de las vías primarias y secundarias	30% de vías urbanas pavimentadas % de Recursos para Inversión Vial

ELECTRIFICACION:

PROBLEMA	CAUSAS	INDICADOR
Deficiente cubrimiento y calidad del servicios de alumbrado publico Altos costos para los proyectos de expansión de redes	Dispersión geográfica. Falta de gestión administrativa para Viabilización de proyectos en los entes nacionales y departamentales	55% de la población rural esta sin servicios de electrificación 13 veredas sin electrificar

EDUCACION:

PROBLEMA	CAUSAS	INDICADOR
Deficiencia en Infraestructura de los establecimientos educativos e instituciones. Falta Transporte para movilizar a los estudiantes de aquellos lugares mas retirados a los centros educativos Baja cobertura en restaurantes escolares. Insuficiente infraestructura para la implementación de los restaurantes escolares. Incertidumbre acerca del nombramiento del personal docente Insuficiencia logística y tecnológica para lograr una mejor y mayor calidad del aprendizaje.	Deficiencia de recursos económicos Falta de material didáctico actualizado Baja calidad educativa reflejada en las pruebas ICFES	La Cobertura a nivel preescolar es del 26.67% y entre primaria y Secundaria es del 93,37% El 80% de los establecimientos están dotados, y en buen estado. Del total de estudiantes bachilleres del Municipio, sus resultados están en medio y bajo Tasa de Alfabetismo general del Municipio es del 85.20% % de asistencia a la escuela: < 5 Años 37% 6 a 10 años 96.10% 11 a 17 Años 67.40% De 18 años 6.2%

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

CULTURA:

PROBLEMA	CAUSAS	INDICADOR
<p>No Existe consejo municipal de cultura.</p> <p>Casa de la cultura en mal estado de conservación y poca utilización</p> <p>Falta de implementación de las escuelas de formación cultural y artística.</p> <p>Falta apoyo a los eventos feriales para mostrar la riqueza artesanal y cultural de la región, dentro o fuera del Municipio.</p>	<p>Bajos recursos económicos</p> <p>Carencia de gestión administrativa y comunitaria para la gestión de proyectos culturales</p> <p>Desinterés de la administración para apoyar la organización de ferias artesanales.</p>	<p>No hay participación comunitaria</p> <p>Oficina de Cultura.</p>

RECREACION Y DEPORTE:

PROBLEMA	CAUSAS	INDICADOR
<p>Baja practica deportiva</p> <p>Baja representación del Mpio en eventos deportivos.</p> <p>Insuficiencia de escenarios deportivos en el área rural</p> <p>Falta apoyo económico para realizar eventos deportivos</p>	<p>Bajos recursos económicos para la financiación de proyectos deportivos</p> <p>Falta gestión de recursos en proyectos para construcción de escenarios deportivos</p> <p>Polideportivos en mal estado</p>	<p>Cuatro instituciones con polideportivos 12 polideportivos veredales</p> <p>Comunidad Interesada en apoyar decisiones de la administración.</p> <p>No existe junta de Deportes, ni escuelas de formación.</p>

PARTICIPACION COMUNITARIA:

PROBLEMA	CAUSAS	INDICADOR
<p>Insuficientes Mecanismos de comunicación con las comunidades</p> <p>Falta de políticas de articulación de procesos administrativos con los diferentes grupos organizados</p>	<p>Insuficiencia de capacitaciones a las organizaciones comunitarias, y agremiaciones sociales</p>	<p>Comunidades dispuesta a escuchar y participar</p> <p>Alta aceptabilidad comunitaria de la acción administrativa</p>

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

DESARROLLO ECONOMICO:

PROBLEMA	CAUSAS	INDICADOR
Inexistencia organizativa para la comercialización de productos agrícolas	Ausencia de tecnologías de producción agropecuaria	Ausencia de un plan agropecuario No hay planificación.
Falta de centros de acopio para facilitar el manejo de almacenamiento y comercialización.	Falta de Recursos económicos.	Falta de articulación sectorial, para la implementación de proyectos productivos y comerciales.
Alto costo de producción agrícola Inexistencia de fuentes de empleo.	Falta de políticas de estado	Tasa de necesidades básicas insatisfechas del 56%
Alto índice de dependencia de cultivos de años, (Café)	Ausencia de programas de capacitación para la implementación de proyectos productivos	Las únicas fuentes que generan empleo son el Municipio y el Hospital.
	Bajo número de asociaciones cooperativas y empresas	

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:

PROBLEMA	CAUSAS	INDICADOR
Baja cobertura acueductos y alcantarillados en la zona rural	Inexistencia de proyectos para la gestión de recursos.	Cobertura de acueductos del 66.70%.
Desorganización en procesos de recolección de basuras y reciclaje	No aplicación de las normas de manejo de los servicios públicos.	Alcantarillados del 40.30%. Aseo del 18%
Contaminación de aguas por desechos residuales del café		60% de Viviendas con necesidad de Unidades Sanitarias
Falta viabilidad empresarial para la administración de los servicios públicos domiciliarios		18% de Cafeteros con Beneficiarios

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

MEDIO AMBIENTE:

PROBLEMA	CAUSAS	INDICADOR
Inexistencia de planes de manejo y administración de parques naturales y zonas protectoras.	Desconocimiento de normas Ambientales	600 Hectáreas de Granadilla, utilizando posteadura de madera.
Inadecuado uso de insumos agrícolas en cultivos alternativos	Ausencia de políticas de manejo tecnológico de cultivos	35 Hectáreas de Pitahaya, utilizando posteadura de madera
Tala de bosques para la utilización de posteadura en cultivos de colgadura o ramadas.	Desconocimiento de el potencial hídrico y su riesgo de contaminación y deforestación	1857 Hectáreas de Café Solo 18% de los caficultores cuenta con Beneficiaderos
Inexistencia de inventarios de fuentes hídricas, terrenos aledaños aptos para la compra con fin de garantizar su protección.		El Municipio autoriza hasta 10 m3 par tala de arboles, de hay en adelante lo realiza la CAM
Inadecuado manejo de los residuos y desechos del café		Interés por los cultivos de hortalizas y plantas aromáticas
Autorizaciones sin estudios técnicos para la tala de arboles		
Ausencia de una cultura organizacional empresarial		

COMUNICACIONES:

PROBLEMA	CAUSAS	INDICADOR
Ineficiente cubrimiento del servicios de telefonía fija rural	Dificulta de Expansión de redes por los altos costos que implican.	Solo el 10% de la población total del Municipio tiene servicio de telefonía fija.
No hay señal de televisión de canales privados	Privatización de la televisión, y ausencia de políticas claras para el establecimiento de la señal de estos canales	A nivel urbano el 91% cuenta con este servicio. Sintonizan los tres canales institucionales de televisión.
Bajo Cubrimiento de telefonía móvil celular en el área rural	No hay competencia de operadores de este tipo de servicios en este Municipio.	Solo 60% de la población cuenta con señales satelitales para obtener otros canales

CAPITULO IV

EJES TEMATICOS

Artículo 8: EJES TEMATICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de “La Argentina Huila, ***Cumplimiento y Seriedad, para una Mejor Sociedad***”, se ejecutará conforme a los siguientes ejes temáticos que están debidamente articulados con los planes de desarrollo nacional y departamental y enmarcados dentro de los objetivos del milenio, así:

- **Eje Temático 1: Desarrollo Social:** El objetivo de este eje temático, es garantizar a la población argentina los derechos para acceder a los bienes y servicios sociales en función de su bienestar y desarrollo integral, fortalecer la convivencia, la seguridad y la paz promoviendo la cultura, la recreación y el deporte, el respeto a los derechos humanos y las costumbres étnicas.
- **Eje Temático 2: Desarrollo Productivo y Empresarial:** El Objeto de este Eje, es impulsar el crecimiento de la economía familiar a partir del mejoramiento de las técnicas de producción, la competitividad productiva y empresarial, la innovación de la fuerza laboral, conservación del medio ambiente y hábitat que garanticen elevar la calidad de vida de nuestras comunidades disfrutando de un ambiente sano, diversificación de productos y comercialización de los mismos, con el fin de potencializar al Municipio como uno de los principales centros productores del occidente huilense.
- **Eje Temático 3: Desarrollo Ambiental:** Su Objetivo, es direccionar los recursos hacia la construcción de bienestar social como base del desarrollo, para el logro del cumplimiento de los objetivos y beneficios sociales del estado, proyectando al Municipio en lo regional y departamental buscando crear condiciones de accesibilidad vial, servicios básicos, entre otros que son los que generan condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida.
- **Eje Temático 4: Buen Gobierno:** Su objetivo es fortalecer la capacidad de gestión de la administración municipal y de cada una de sus dependencias

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

para lograr mayor efectividad en el recaudo de sus impuestos, la optimización del gasto, y la oportunidad de la perspectiva de desarrollo de proyectos encaminados a la gestión de recursos para el apalancamiento de la inversión social de nuestro Municipio; de igual forma, garantizar la integración de la administración con la comunidad para hacer participativa la gestión social y priorización de las necesidades locales, ofreciendo servicios con calidad de manera transparente, eficiente oportuna; y a su vez dando cuenta de la gestión realizada.

CAPITULO V

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 9: ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

EJE TEMATICO 1:

1. DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Promover el desarrollo integral de los habitantes mediante la construcción de equidad de genero en la municipalidad, generando opciones que amplíen las oportunidades, capacidades de los conciudadanos mediante la buena salud, educación, seguridad alimentaría y nutricional, el acceso al deporte la recreación y la cultura, la generación de empleo productivo y el aumento del ingreso familiar.

Dentro del desarrollo y ejecución del plan de desarrollo, se tendrán como sectores transversales la protección de la Niñez, Infancia y la Adolescencia, al igual que la atención especial a grupos de poblaciones vulnerables, articulado en cada uno de estos grupos la vinculación oportuna y eficaz para garantizar accesibilidad a los servicios sociales generados en cada uno de los sectores de inversión social, tales Sectores son:

.....

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

1.1 SECTOR: GRUPOS POBLACION VULNERABLES

1.1.1 OBJETIVO GENERAL: Promover cambios culturales frente al respeto y protección de los deberes y derechos con equidad de género de la niñez, juventud, mujer, adulto mayor, discapacitados, desplazados y etnias.

Objetivo Especifico 1: Impulsar en la población joven la equidad de genero, la formación para el ejercicio ciudadano, fortaleciendo el tejido social y la gobernabilidad en el Municipio.

Objetivo Especifico 2: Contribuir a la consolidación de la convivencia pacífica la seguridad y la protección ciudadana sin distinción de credo, raza o condición social.

Objetivo Especifico 3: Garantizar el acceso oportuno y eficaz a los servicios sociales en cada sector de inversión, con igualdad de condiciones para todos.

METAS DE RESULTADO: Establecer un censo real de la población por cada grupo vulnerable existente en el Municipio.

95% de la población en condición de Desplazamiento forzado, Discapacitado y etnias accediendo a beneficios de programas sociales de Educación, Salud y Servicios básicos domiciliarios.

100% de la población de Infancia, Niñez y Juventud garantizandoles sus derechos humanos

PROGRAMA: JOVENES EN ACCION

Impulsar en la población joven la formación para el ejercicio de la ciudadanía, fortaleciendo el tejido social, la productividad y la gobernabilidad en el Municipio.

METAS RESULTADO: 5% de los jóvenes de nuestro Municipio participando en el desarrollo de nuestros programas sociales

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

100% participando de Actividades lúdicas y recreativas en el Municipio.

METAS DE PRODUCTO:

- Un Consejo Municipal de Juventud fortalecido de conformidad a (Ley 375 de 1997 y Decreto 089/2000) Política de Juventud.
- Apoyar a 120 Jóvenes para su vinculación laboral en otros lugares dentro y fuera del país, en coordinación con el SENA y otras entidades gestoras de colocación de mano de obra.
- Garantizar que todos los grupos vulnerables gocen igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios y beneficios de la inversión social adelantada por el Municipio.

PROGRAMA: POBLACION DESPLAZADA

META RESULTADO: 60% de los desplazados con acceso a los servicios sociales implementados en el Municipio.

META PRODUCTO: Familias en condiciones de desplazamiento forzado beneficiada con los programas de inversión social

PROGRAMA: ADULTO MAYOR

META RESULTADO: 100% de la población adulto mayor de niveles 1 y 2 en el Sisben con seguridad social subsidiada.

PROGRAMA: MUJER VISIBLE Y EMPRENDEDORA

Promover la participación de las mujeres en programas y proyectos sociales y productivos con el fin de reducir la inequidad política social.

METAS RESULTADO: 60% de las madres cabeza de hogar disfrutando de programas sociales

METAS DE PRODUCTO: Un observatorio laboral municipal de Genero, operando y Generación de proyectos productivos.

10% de mujeres emprendedoras implementando cultivos alternativos como fuente de mejoramiento de ingresos familiares.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

PROGRAMA: ATENCION A LA POBLACION EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

Crear mecanismos y condiciones que permitan mitigar las dificultades propias de una discapacidad, generando espacios de convivencia, mejoramiento de la calidad de vida y pro actividad productiva en los 560 discapacitados identificados actualmente en este Municipio.

Estrategias

- ✓ *Inclusión e integración social de la población en condiciones de discapacidad en el marco de los Derechos Humanos.*
- ✓ *Participación de la comunidad en la prevención, mitigación y superación (Habilitación y rehabilitación integral) de la situación de discapacidad.*
- ✓ *Gestionar con entidades Nacionales y Departamentales proyectos y acciones en caminadas a mitigar la problemática.*
- ✓ *En coordinación con los actores del sistema de salud, adelantar campañas para la eliminación de barreras de acceso a los servicios sociales.*
- ✓ *En coordinación con la Dirección local de salud, levantar el listado general de la población en condiciones de discapacitada, identificándola por edades y tipo de discapacidad.*
- ✓ *Apoyar la integración de esta población a la vida productiva del municipio.*

PROGRAMA: POBLACION INDIGENA PATRIMONIO ETNICO-CULTURAL DE NUESTRO MUNICIPIO.

Promover el respeto y reconocimiento de la diversidad, y la protección de los procesos sociales, así como las manifestaciones culturales que conlleven la creación de espacios de convivencia, justicia y paz de las comunidades indígenas asentadas en nuestro Municipio.

Estrategias

- ✓ *Integración de las comunidades indígenas del Municipio en los diferentes proyectos intersectoriales e integrales con atención participativa, respetando sus características particulares, derechos sociales y etno-culturales, y propiciando el mejoramiento de las condiciones de vida, el fortalecimiento de su identidad, autonomía y desarrollo económico.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

- ✓ Propiciar el Desarrollo social en cada programa del Plan de Desarrollo en especial con salud, educación, recreación, deporte, cultura, bienestar, capacitación, desarrollo productivo y liderazgo.

METAS DE PRODUCTO:

- Gestionar la elaboración de estudios culturales y etnohistóricos.
- Generar oportunidades de ingreso, mediante el desarrollo de programas de capacitación en proyectos productivos.
- Gestionar accesibilidad a los servicios sociales para las comunidades étnicas

1.2 SECTOR: NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Fomentar y garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos de niños y niñas

PROGRAMA: PROTECCIÓN INTEGRAL

METAS RESULTADO: Incrementar en 50% la atención integral a l@s niñ@s del Municipio de la Argentina

Estrategias

- ✓ Gestionar convenios de beneficio social e integral con los actores del el Sistema Nacional de Bienestar, a fin de articular la política de desarrollo de los niños, niñas y jóvenes de nuestro Municipio.
- ✓ Participar con la gestora social del Municipio en todos los eventos de capacitación orientados a mejorar la capacidad de gestión para nuestro Municipio.
- ✓ Realizar jornadas masivas de registro civil, en coordinar con el ICBF y la Registraduría nacional del estado civil.

METAS DE PRODUCTO:

- Contar con un listado de la población menor de 18 años y de estos el 100% con salud y educación
- Aumentar en un 2% la afiliación del régimen subsidiado en salud de la población menor de 18 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

- 100% de la población menor de 18 años identificada ante la Registraduría Nacional del Estado civil
- Crear el Rubro de Presupuesto.

PROGRAMA: MORTALIDAD PERINATAL E INFANTIL

METAS RESULTADO: Reducción del 5% de las enfermedades inmuno-prevenibles de la niñez, infancia y adolescencia.

METAS DE PRODUCTO:

- 84% de las mujeres en edad fértil de nivel 1 y 12 con afiliación al régimen subsidiado en salud
- Disminuir al 20% los embarazos en adolescentes
- 100% de la población afiliada al régimen subsidiado en salud con esquemas estratégico AIAMI y AEPI, según edades

PROGRAMA: PROMOCION DE UNA VIDA SANA

METAS DE PRODUCTO:

- Implementación de la estrategia para estimular la lactancia materna
- Fortalecer los programas de alimentación escolar
- Mes de la niñez
- Realizar un diagnostico situacional propio y completo que presente información sobre la infancia, adolescencia y juventud.
- Incluir en el plan de desarrollo mecanismos de seguimiento y evaluación al mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.
- Ampliar especificar los programas y proyectos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
- Destinar presupuesto y fuentes de financiación propias para la ejecución de los diferentes programas y proyectos.

1.3 SECTOR: SALUD

En el marco de la constitución política del 91, corresponde al estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. en este sentido al municipio le corresponde implementar las políticas de salud pública, mediante programas, proyectos, acciones y estrategias que permitan proporcionar a la población los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma y alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social.

MISION

El plan de salud municipal será la carta de navegación como respuesta a las necesidades y expectativas de los argentinos, garantizando el acceso oportuno y con equidad a los servicios integrales de salud, logrando mejores condiciones de vida, bienestar y entornos saludables, basadas en el auto cuidado, la promoción, prevención de los riesgos y la participación social y comunitaria.

VISION

En el año 2011 20 la salud en el Huila será la garantía en la prestación de los servicios de salud, en el aseguramiento, en la promoción de la salud, prevención de los riesgos, la seguridad laboral y la oportunidad para la población pobre y vulnerable. En el municipio de la argentina se satisfarán las necesidades y expectativas en salud de los habitantes, en la cobertura, calidad y acceso a la salud, ligadas al bienestar, a las oportunidades y entornos saludables.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD:

Mejorar el estado de salud de la población argentina mediante la ampliación y mantenimiento del aseguramiento en salud, la garantía en la calidad de la prestación del servicio y la vigilancia y control de los factores de riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

1. Gestión eficiente de los recursos para garantizar que el 90% de la población pobre y vulnerable este asegurada a través del régimen subsidiado en salud.
2. Mediante la adopción por parte de la ESE Juan Ramón Núñez Palacios del sistema obligatorio de garantía de la calidad, fortalecer la oferta en la prestación del servicio de salud, reducir el riesgo por la atención y lograr la sostenibilidad financiera de la IPS pública.
3. Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de riesgos, vigilancia en salud pública y gestión del conocimiento, para que

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

- la población argentina asuma estilos de vida saludable y reduzca los estados de morbilidad y mortalidad.
4. Lograr que los grupos prioritarios (población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven a cargo del municipio), participen activamente de las acciones de promoción de la salud-calidad de vida y prevención de riesgos.
 5. Promover la afiliación al sistema general de riesgos profesionales para garantizar el acceso a las acciones de promoción de la salud, detección temprana, protección específica y atención de las enfermedades ocupacionales prevenibles.
 6. Mediante la articulación intersectorial identificar, priorizar, diseñar y desarrollar el plan preventivo, de mitigación y superación de las emergencias y desastres a nivel municipal.

METAS DE RESULTADO:

1. Mantener la cobertura de aseguramiento de la población argentina al SGSSS por encima del 86%.
2. Sostener en 311 x 100.000 habitantes la Tasa de mortalidad general.
3. Reducir a 15 por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de 1 año
 - Mantener en 0 por mil nacidos vivos la tasa de mortalidad materna.
 - Disminución de la desnutrición global al 5.5% la población menor de 5 años.
4. Mantener en 0.72 por 1000 la tasa de mortalidad en menores de cinco años.

PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Mediante la afiliación al régimen contributivo y subsidiado, garantizar la atención en salud a la totalidad de la población pobre y vulnerable identificada en el municipio de la argentina.

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

METAS DE PRODUCTO

1. Incrementar en un 5% la afiliación al régimen subsidiado en salud.
2. Garantizar la sostenibilidad financiera de la afiliación al régimen subsidiado.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

1. Gestión de recursos para garantizar la sostenibilidad del Aseguramiento al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable.
2. Promover el aseguramiento universal en salud, priorizando la mujer, los niños, población pobre y vulnerable localizada en áreas urbanas marginales y rurales.
3. Participación social en el ajuste y depuración de la base de datos única de afiliados al régimen subsidiado.
4. Fortalecimiento de la asistencia técnica para la adecuada operatividad de los procesos del régimen subsidiado.
5. Seguimiento al Flujo de recursos del régimen subsidiado entre los actores del SGSSS.
6. Vigilancia y control al aseguramiento de la población al SGSSS (régimen contributivo, subsidiado y exceptuados)
7. Promover la afiliación al régimen contributivo de la población con capacidad de pago.
8. Contratación e implementación de un proceso de Interventoría a los contratos del régimen subsidiado.

PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Garantizar la prestación de los servicios de salud con calidad a la población argentina, mediante el desarrollo del SOGC en la ESE Juan Ramón Núñez Palacios y gestionar la financiación y atención a la población pobre y vulnerable sin subsidio a la demanda en lo referente al primer nivel de complejidad.

METAS DE PRODUCTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

1. ESE Juan Ramón Núñez Palacios, con plan de fortalecimiento de la gestión integral en salud para la implementación y desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS y cumpliendo las condiciones del Sistema Único de Habilitación de conformidad con el decreto 1011/06 y Resolución 1043 DEL 2006.
2. 100% de la población pobre y vulnerable sin subsidio a la demanda, que solicite servicios de salud, atendida en lo referente al primer nivel de complejidad a través de las ESE Juan Ramón Núñez Palacios.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

1. Monitoreo y seguimiento al desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en salud
2. Prestación de servicios de salud a la población pobre y vulnerable en lo no cubierto con subsidio a la demanda.
3. Análisis, adecuación y actualización del Estatuto General de la ESE Juan Ramón Núñez Palacios
4. Evaluación y modificación del manual de contratación de la ESE Juan Ramón Núñez Palacios.
5. Evaluación, re-direccionamiento y fortalecimiento de la estrategia de APS
6. Adopción y aplicación de las políticas, normas técnico- científicas, administrativas y financieras requeridas para el cumplimiento de las Metas del Plan Nacional de Salud Pública por parte de la ESE del nivel Municipal.

PROGRAMA: SALUD PÚBLICA COLECTIVA

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Mediante la implementación del plan municipal de intervenciones colectivas evaluar y adoptar las políticas públicas de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en concordancia con los objetivos de las prioridades nacionales en salud establecidas en el decreto 3039 de 2007 y Resolución No. 425 de 2008.

METAS DE PRODUCTO

1. 95% de menores de 1 año con esquema completo de vacunación.
2. Diseñar e implementar el Plan Municipal de Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

3. Mantener por debajo del 7% el Bajo peso al nacer.
4. Reducir a 2.4 hijos por mujer, la fecundidad global en mujeres de 15 a 49 años.
5. 100% de las IPS Con La Estrategia IAMI Implementada.
6. Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.
7. 80% de las gestantes iniciando el control prenatal en el primer trimestre de gestación.
8. Lograr coberturas por encima del 95% en parto institucional con calidad y oportunidad.
9. Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 70% y entre la población de 15 a 19 años al 55%.
10. Reducir al 20% el porcentaje de madres adolescentes.
11. Reducir en 10% en relación con la línea base la morbilidad por IRA y EDA en los menores de cinco años
12. Disminución de la desnutrición global al 5 % en la población menor de 5 años.
13. 100% de las IPS con la estrategia AIEPI implementada.
14. Reducir la Tasa por mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por 100.000 mujeres.
15. Mantener la prevalencia de infección por VIH por debajo del 1.2% en población de 15 a 49 años.
16. Mantener en cero por ciento la incidencia de VIH de transmisión madre – hijo durante el cuatrienio 2008 - 2011.
17. Reducir la Tasa de Suicidio a 30 x 100.000 habitantes.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

18. Implementar a nivel Municipal la política Nacional de salud mental.
19. Incrementar la Tasa de Curación TBC Pulmonar baciloscopia positiva en un 25%.
20. Mantener por debajo de 1 por 10.000 habitantes la prevalencia de la LEPROA a nivel Municipal
21. Mantener en cero la incidencia de Rabia humana.
22. Aumentar por encima de 42,6% la prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años.
23. Red comunitaria para la prevención del maltrato infantil, la promoción de las guías alimentarias y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
24. Reducción del 15% de los brotes de intoxicación por alimentos.
25. Reducción del 15% de los casos intoxicación por medicamentos.
26. Situación de salud del Municipio identificada y caracterizada.
27. Mantener en 0 la tasa de morbilidad por dengue hemorrágico.
28. Reducir a menos del 5% y mantener en estos, los niveles de infestación de AEDES en el Municipio.
29. Fortalecer operativa y tecnológicamente el sistema de vigilancia en salud pública en el municipio.

Estrategias del programa

1. Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario para mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia, la desnutrición y la promoción del buen trato al menor y la solución pacífica de conflictos.
2. Diseño del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque hacia la población más vulnerable del municipio, en especial los niños menores de cinco años.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

3. Promover proteger y apoyar en todos los ámbitos, la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos años de vida.
4. Garantizar el desarrollo de la estrategia instituciones amigas de la mujer y la infancia
5. Garantizar el desarrollo de la estrategia de vacunación sin barreras.
6. Implementar en las EPS e IPS del municipio estrategias para mejorar la prevención y control de la retinopatía perinatal, la sífilis gestacional y congénita; la detección y control del hipotiroidismo congénito.
7. Garantizar la habilitación específica funcional para la idoneidad de los servicios de atención del control prenatal, atención del parto, del nacimiento, puerperio y de los servicios que ofrecen atención de la interrupción voluntaria del embarazo.
8. Promover la atención de métodos anticonceptivos modernos, mediante la inducción de la demanda, la eliminación de barreras de acceso y el seguimiento de su uso por parte de los servicios de salud.
9. Implementar el modelo de servicio amigable para atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes, con énfasis en consejería. Oferta anticonceptiva de emergencia y de métodos modernos.
10. Promover en el hogar, ámbitos escolares e instituciones como guarderías y hogares de bienestar hábitos higiénicos de salud bucal como rutina del cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.
11. Difundir y vigilar el cumplimiento de la norma técnica de atención preventiva en salud bucal.
12. Promover el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario, orientadas a mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la promoción de la salud mental y la prevención y control de la violencia intrafamiliar.
13. Promover la conformación de una red comunitaria en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas que favorezca el tratamiento integral en salud mental, participación de la familia y grupos de autoayuda.
14. Diseñar e implementar un modelo de atención primaria en salud mental.
15. Desarrollo y evaluación de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para la promoción de estilos de vida saludables, búsqueda de sintomáticos respiratorios y de piel y prevención de enfermedades transmisibles.
16. Impulsar estrategias para la promoción de la actividad física en escenarios educativos, redes y grupos comunitarios, laborales.
17. Promover estrategias IEC y asesoría para desestimular el hábito de fumar y la cesación del hábito del tabaco en las escuelas de básica primaria, secundaria y lugares de trabajo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

18. Promover la dieta saludable en comedores y restaurantes de las empresas e instituciones del trabajo.
19. Promover el desarrollo de acciones continuas de tamizaje de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles.
20. Concertación intersectorial para la ejecución y seguimiento del plan nacional de seguridad alimentaría y nutricional y del plan territorial de seguridad alimentaría y nutricional.
21. Implementar acciones de fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.
22. Diseño e implementación del componente de vigilancia de la situación nutricional para la población menor de 12 años y gestantes
23. Implementar y evaluar la estrategia de entornos saludables en espacios educativos, de vivienda y espacios laborales.
24. Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA, estadísticas vitales y observatorios de delito.
25. Formular, adoptar y evaluar acciones que mejoren la participación social y comunitaria en salud.
26. Asegurar el recurso humano y tecnológico encargado de adelantar las acciones de vigilancia en salud pública del municipio, generando así información veraz y oportuna que permita direccionar las acciones en salud que se programan en el plan de salud territorial.

PROGRAMA: PROMOCION SOCIAL

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Garantizar el acceso de los grupos prioritarios (población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven a cargo del municipio.) A las acciones contempladas en POSS y del plan municipal de intervenciones colectivas.

METAS DE PRODUCTO

1. 100% de la población perteneciente a los grupos prioritarios y en situación de pobreza y vulnerabilidad, afiliadas al régimen subsidiado en salud.
2. 100% de la población pertenecientes a los grupos prioritarios participando de las acciones de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de riesgos, vigilancia en salud pública y gestión del conocimiento

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

1. Incluir en el listado de priorizados para la afiliación al régimen subsidiado en salud a los grupos identificados y que son de interés social.
2. Identificar en los listados del Sisben, priorizados y afiliados al régimen subsidiado los grupos de interés social.
3. Canalizar y registrar la asistencia de población de interés social que asiste a las acciones de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de riesgos, contenidas en el plan municipal de intervenciones colectivas.
4. Fomentar redes y asociaciones de apoyo por grupo identificados en vulnerabilidad.
5. Vigilar y fomentar el desarrollo de servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades.

PROGRAMA: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Mediante la afiliación de los trabajadores formales al sistema general de riesgos profesionales garantizar las intervenciones de detección temprana, protección específica y atención de las enfermedades ocupacionales y prevenible.

METAS DE PRODUCTO

1. Identificar la incidencia de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo que se presenten en el municipio.
2. Conformar y operativizar el comité paritario de salud ocupacional

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

1. Implantación de una estrategia IEC, que promocióne los beneficios de la afiliación al sistema general de riesgo profesionales.
2. Promocionar la conformación y funcionamiento de los comités paritarios de salud ocupacional.

PROGRAMA: EMERGENCIA Y DESASTRES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Formular, desarrollar y evaluar los planes preventivos en lo relativo a la salud, frente a las emergencias y desastres que afecten al municipio.

METAS DE PRODUCTO

1. Plan Preventivo de mitigación y superación de emergencias y desastres actualizado para el municipio de La Argentina.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

1. Identificación y focalización de los riesgos sanitarios y del ambiente.
2. Articulación intersectorial para la actualización y desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
3. Fortalecimiento de la red de urgencias municipal.
4. IPS con plan hospitalario de emergencias y desastres

1.4 SECTOR: EDUCACION

La Constitución de 1991 define que la Educación es un servicio esencial e incluyente al cual la sociedad colombiana debe garantizársele bajo el principio de calidad como preámbulo al desarrollo integral y participativo que demanda nuestras comunidades y en especial nuestro Municipio. El sector educativo tiene la misión de promover y fortalecer la oferta educativa en el Municipio para garantizar el acceso y la permanencia con equidad en sus distintas formas, niveles y modalidades, con criterios pertinencia, eficiencia y eficacia, formando seres humanos capaces de generar sus propios medios de producción, de manera creativa y responsable

OBJETIVOS GENERAL:

Desarrollar un sistema educativo incluyente, pertinente y equitativo, que articule los procesos educativos en función del desarrollo humano integral y sostenible, y fortaleciendo a la vocación productiva de nuestros jóvenes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mejorar las condiciones de acceso y permanencia de la población en todos los niveles del sistema educativo mediante:
 - Sostenibilidad y ampliación de cobertura con prioridad de la zona rural del Municipio.
 - Mejorar la eficiencia del sistema educativo.

METAS DE RESULTADO:

- Construcción 50% faltante de aulas de clase en las Instituciones Educativas del área urbana y rural.
- Techado, Mantenimiento y mejoramiento de los espacios recreativos de las Instituciones Educativas,
- Mejoramiento y suministro de la dotación didáctica y logística de las Instituciones Educativas.
- Apropiar el Bilingüismo y la biblioteca virtual como alternativas tecnológicas de educación encaminadas a garantizar que el Municipio sea más productivo y competitivo.

Estrategias

- Fortalecimiento de los Programas de Alimentación y Transporte Escolar, dotación de establecimientos educativos y mejoramiento de ambientes escolares.
- Fortalecimiento de la formación permanente a cuerpo de profesores en programas como bilingüismo y aula de clase digital.

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

- Implementar de la Educación Media técnica y técnica superior en convenio con el SENA, y otras Instituciones de educación superior, con el fin de impartir una educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- Implementar el programa de educación inicial para atender niños hasta los cinco años en los establecimientos oficiales, articulados a los programas financiados con el ICBF y atención en medio tiempo en hogares de bienestar.
- Dotación de material didáctico y de trabajo permanente para preescolar grado transición en las Instituciones Educativas.
- Fomentar la permanencia de los escolares en el sistema educativo a través de estrategias de asistencia al niños, para evitar el riesgo de deserción.
- Atención a población vulnerable (necesidades educativas especiales, afectados por la violencia, grupos étnicos minoritarios y población rural dispersa) del Municipio.
- Ampliación y sostenimiento de la infraestructura educativa que permita el acceso y la permanencia del escolar en el sistema bajo un ambiente adecuado para el desarrollo académico.

PROGRAMA: TODOS A LA ESCUELA

Busca promover, sensibilizar y estimular a padres y niños del Municipio la importancia de ingresar y permanecer en sistema educativo, realizando un seguimiento detallado de las causas de deserción escolar en especial la población de la zona rural, además de fortalecer y dotar a las instituciones de nuevas y mejores instalaciones haciendo más seguro y atractivo para la comunidad educativa las experiencias pedagógicas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover el acceso de niños al sistema educativo
- Garantizar la permanencia y culminación del ciclo educativo de los estudiantes
- Determinar las causas por la cuales se presenta un 4% de deserción escolar en el Municipio.
- Mejorar la infraestructura física educativa del Municipio.
- Mejorar los ambientes pedagógicos al interior de las instituciones educativas.
- Mejorar los espacios recreativos de las instituciones y establecimientos educativos.

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

- Implementar el bilingüismo dentro del currículo académico, como parte fundamental del desarrollo integral educativo del joven.
- Implementar la Biblioteca virtual, tecnología informática articulada a la conectividad virtual de internet.

METAS DE PRODUCTO:

- Dotar el 100% de las Instituciones Educativas con ayudas pedagógicas
- Disminuir en 1% la deserción escolar especialmente en la zona rural y en los últimos grados,
- Apoyar al 5% de los Estudiantes bachilleres para el ingreso a la universidad pública.
- Construir 18 aulas en las instituciones educativas
- Realizar un inventario de las estructuras que necesitan mantenimiento al interior de la institución.
- Mejoramiento y mantenimiento de 15 Establecimientos educativos.
- Mejorar los canales de comunicación y convivencia entre docentes, administración municipal y comunidad en general.
- Fomentar la cultura empresarial en el educando.

PROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA

META RESULTADO: Mejorar el posicionamiento educativo municipal en pruebas ICFES.

META PRODUCTO:

- Dotación de 9 sedes principales que tiene educación básica y media con elementos didácticos actualizados
- Apoyo a 124 docentes en el manejo de Pre-ICFES, Evaluación y Diseño de pruebas tipo ICFES.
- 9 bibliotecas institucionales y una municipal como apoyo logístico de fácil acceso al estudiante para la realización de sus trabajos escolares
- 50% establecimientos educativos conectados a internet.
- Evaluación y Formación integral en pruebas ICFES.
- Fomentar las escuelas de padres, con el fin de mejorar canales de comunicación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

PROGRAMA: FOMENTO PARA LA EDUCACION TECNICA Y SUPERIOR

META RESULTADO: Apoyar el 5% de la población bachiller para el ingreso a la educación técnica y superior

META PRODUCTO: 25 Jóvenes realizando estudios superiores

PROGRAMA: ALIMENTACION ESCOLAR

META RESULTADO: Beneficiar la 100% de la población estudiantil de niveles 1 y 2 con subsidio de alimentación escolar

META PRODUCTO: Suministro de almuerzo a 3.000 escolarizados

PROGRAMA: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

META RESULTADO: Garantizar al 100% de la población escolarizada de niveles 1 y 2 de Sisben el transporte escolar

META PRODUCTO: 500 niños con servicio de transporte escolar

1.5 SECTOR: RECREACION Y DEPORTE PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL Brindar y mejorar los espacios públicos, lúdicos, recreativos, de integración cultural y esparcimiento para todos los grupos poblacionales del Municipio.

Realización del estudio para la construcción del coliseo cubierto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Fomentar y masificar el deporte, la educación física y la recreación a través de los proyectos institucionales.

- Mejorar los niveles de competitividad de los deportistas a través de la práctica deportiva.
- Mejorar las condiciones de los espacios deportivos y recreativos del Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

- Fomentar y fortalecer los procesos y las expresiones culturales en el Municipio.
- Fomentar el compromiso de los habitantes en la conservación de la memoria cultural.

METAS DE RESULTADO

- Intervenir y mejorar 80% de espacios deportivos del casco urbano del Municipio
- Fomentar la creación de escuelas de formación deportivas en las diferentes disciplinas que mas se practican en el Municipio.
- Preparar y participar a los deportistas en los eventos deportivos a nivel local y departamental.
- Promover y divulgar las manifestaciones culturales en las fiestas del Municipio.
- Garantizar que las nuevas generaciones conozcan y participen en la construcción de la identidad cultural del Municipio.

PROGRAMA: RECREACION Y DEPORTE ELEMENTOS FORMADORES DEL DESARROLLO SOCIAL

Mejorar la Calidad de Vida de nuestra población, fomentando el Deporte, la Recreación, los hábitos saludables recreativos, la cultura a la formación y práctica deportiva, como elementos esenciales de convivencia, sociabilidad y esparcimiento del tiempo libre de la población.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Crear escuelas de formación deportiva en la zona urbana y en la zona rural del Municipio.
- Promover en las instituciones la practica de actividades deportivas a temprana edad
- Construir y adecuar los escenarios deportivos y lugares de sana recreación y dispersión del tiempo libre.

METAS DE RESULTADO

- Crear y dotar 5 escuelas de formación deportiva: 2 en la zona urbana y 3 en la zona rural.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

- Construir un escenario recreativo municipal que garantice la sana utilización del tiempo libre, la practica del deporte y genere convivencia ciudadana.
- Construir dos polideportivos rurales.
- Mejorar 5 Polideportivos rurales.
- Dotar de implementos deportivos a las cuatro instituciones escolares.

PROGRAMA: FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE LIDERAZGO Y FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA

METAS RESULTADO:

- Puesta en funcionamiento de la oficina del INDER municipal.
- Garantizar que el 20% de la población Argentina tenga actividad recreativa, lúdica y deportiva.

METAS DE PRODUCTO:

- 1 Escuelas deportivas funcionando normalmente.
- 1 Oficina INDER municipal operando.

1.6 SECTOR CULTURA:

OBJETIVO GENERAL: Valorar y apropiar la cultura como factor que contribuye al desarrollo humano integral para fortalecerla y construir tejido social mediante la preservación del patrimonio cultural, el fomento a las diferentes formas de expresiones artísticas, culturales, el desarrollo turístico con sentido de pertenencia, sociabilidad y amabilidad, para hacer de la Argentina un Municipio atractivo a propios y extraños.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Crear espacios de integración cultural en los cuales los habitantes del Municipio puedan afianzar la identidad cultural.
- Promover la participación de las expresiones culturales del Municipio a nivel Departamental y Nacional.

PROGRAMA: AL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

METAS DE RESULTADO

- Crear la oficina de cultura y turismo
- Promover todas las expresiones artísticas y culturales el Municipio
- 5% de la población Argentina comprometida con la cultura del Municipio

METAS PRODUCTO: Oficina de cultura en funcionamiento.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA Y LAS ARTESANIAS

METAS RESULTADO:

30% de la infraestructura cultural adecuada

METAS PRODUCTO:

- Parque Central remodelado
- Apoyo a eventos culturales programados
- Casa de la Cultura mejorada y adecuada
- Realización de Feria Anual de la Cultura y la Artesanía

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES

METAS RESULTADO: Garantizar facilidad de consulta al 80% de la población escolar

METAS PRODUCTO: 4 bibliotecas institucionales y una municipal

1.7. SECTOR: VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL: Disminuir el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas de los habitantes del Municipio de la Argentina garantizándoles el derecho a una vivienda digna.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Ampliar la oferta de vivienda de interés social

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Mejorar la infraestructura física de las viviendas de bajos recursos económicos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

METAS DE RESULTADO: Darle solución de vivienda a un 5% de las solicitudes radicadas siempre que sean de nivel 1 y 2 del Sisben y personas de grupos vulnerables.

Mejorar las condiciones de habitabilidad en 8.9 % de la población Argentina del Nivel 1.

PROGRAMA: CON VIVIENDA LE CUMPLIMOS AL DESARROLLO SOCIAL

META DE PRODUCTO:

- Nuevas familias beneficiadas con vivienda de interés social.
- 8% de familias desplazadas con vivienda de interés social.
- 70 familias beneficiadas con mejoramiento vivienda y /o construcción de unidades sanitarias.
- 30 familias indígenas beneficiadas con mejoramiento vivienda y /o construcción de unidades sanitarias.
- 100% de lotes ejidos identificados y 50% de ellos legalizados con escritura pública.

1.8. SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO GENERAL: Gestionar el Plan maestro de acueducto y alcantarillado, y articularlo al plan Departamental de aguas.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Mejorar las condiciones de la infraestructura de los acueductos y alcantarillados urbano y rural del Municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Dotar al Municipio de un sistema de administración y manejo adecuado de los residuos sólidos en la zona urbana.

METAS DE RESULTADO: Garantizar que el 80% de la población tenga servicio de acueducto, y 40% con alcantarillado

Estrategias

- Implementar una política de planificación del sector basada en la formulación e implementación del Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

- Fortalecer la gestión local para el manejo de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Generar cultura del uso eficiente y ahorro del agua limpia y descontaminada.

PROGRAMA: FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DE PROYECTOS

METAS RESULTADO: 40% de los proyectos de construcción de acueductos, sistemas de desagüe y tratamiento de aguas negras con estudio de factibilidad y viabilidad.

METAS DE PRODUCTO: 5 proyectos viabilizados y en proceso de ejecución

PROGRAMA: ACUEDUCTO Y POTABILIZACION DEL AGUA

METAS RESULTADO: 3% de incremento en construcción de acueductos veredales.

30% de la Población Rural consumiendo Agua Potable

METAS DE PRODUCTO:

- 150 familias nuevas beneficiadas con el suministro de agua apta para el consumo humano.
- 200 familias con acceso a redes domiciliarias de acueducto
- 98% de cobertura urbana en ampliación de las redes de acueducto
- Garantizar el tratamiento permanente de 20 L/seg de agua para el suministro a la comunidad urbana.

PROGRAMA: MANEJO DE AGUAS NEGRAS, RESIDUALES, BASURAS Y DESECHOS SOLIDOS

METAS RESULTADO: 6% de incremento en manejo de aguas negras y residuales en las veredas.

100% de aguas negras tratada y/ descontaminada.

- 98% de cobertura urbana en alcantarillado

METAS DE PRODUCTO:

- 102 familias con adecuado manejo de aguas negras del área rural

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

- 100 m³ de aguas negras urbanas tratadas
- 1.000 metros de nuevas redes de alcantarillado urbano

PROGRAMA: SUBSIDIOS PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

METAS RESULTADO: 100% de las Familias con acceso a servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo beneficiados con subsidios, siempre que sean objeto de este beneficio en los términos de la Ley 1176 de 2007.

METAS DE PRODUCTO:

- Cumplir con la Responsabilidad estatal para garantizar bienestar social
- 100% cumplimiento de la normatividad reguladora del medio ambiente

PROGRAMA: MANEJO Y TRATAMIENTO DE BASURAS Y DESECHOS SOLIDOS

METAS RESULTADO: 100% de la Basura urbana Recogida y con disposición final adecuada

METAS DE PRODUCTO:

- 1 grupo de reciclaje operando.
- 100% de la basura urbana recogida y contratamiento adecuado.
- 50 familias con manejo integral de basuras y residuos adecuados en la finca.

PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA COMUNIDAD INDIGENA.

META DE RESULTADO: Aumentar el 10% la cobertura de los servicios en la población indígena

META DE PRODUCTO:

- 1 Cabildo con Acueducto en funcionamiento
- 20 Familias Indígenas con Baterías Sanitarias y conexión a pozos sépticos

1.9. SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

PROGRAMA: FOMENTAR EL LIDERAZGO COMUNITARIO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA EN LOS PROCESOS DESICORIOS DE LA AMDINISTRACION

METAS RESULTADO: 20% de JAC y organizaciones de liderazgo Municipal capacitadas.

100% de las Juntas de Acción Comunal con documentos legalizados y actualizados.

METAS DE PRODUCTO:

- 26 JAC capacitadas
- 4 Veedurías Conformadas
- 10% de la Comunidad capacitada.
- 1 Evento Comunitario Anual de informe de gestión
- Un homenaje al labrador para resaltar la labor del hombre de campo, trabajador y forjador de desarrollo.

EJE TEMATICO 2:

2. DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL

2.1 SECTOR: AGROPECUARIO

OBJETIVO GENERAL: Mejorar el nivel de vida de los pequeños productores del Municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Implementar proyectos a través de esquemas de cadenas productivas.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Elaborar el plan agropecuario del Municipio para la identificación de la capacidad productiva, y mejorar la organización para la comercialización de los productos en los mercados regionales.

METAS DE RESULTADO: Lograr que un 20% de los pequeños agricultores adopten y pongan en práctica sistemas agrícolas sostenibles y aumenten su productividad.

METAS DE RESULTADO: Lograr que un 20% de los pequeños productores adopten y pongan en práctica sistemas pecuarios y aumenten su productividad

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

Estrategias

- Articular al Municipio dentro del esquema de encadenamiento productivo agroalimentario y agroindustrial, bajo el principio de la asociatividad y el desarrollo empresarial.
- Fortalecer desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, mejorando la capacidad de ejecución por parte de los productores (asistencia técnica y Centros de Desarrollo Tecnológicos y pilotos de motivación).
- Implementar estrategias en comercialización de los bienes agropecuarios, articulando al municipio y sus productores con las grandes mesas de negocios Regionales y Departamentales.
- Desarrollar y fortalecer esquemas organizacionales, asociativos y empresariales.
- Realizar el censo municipal agropecuario, identificando: usos del suelo, área de producción, tipo de productos, cantidad, calidad y ubicación específica.
- Desarrollar políticas de desarrollo rural integrado para la economía campesina, impulsando la práctica de cultivos alternativos de mediana escala.
- Mitigar el riesgo de deforestación por el mal uso de productos forestales y agro-insumos.
- Modernización del equipamiento productivo.
- Mejoramiento genético de ganado vacuno y praderas.
- Integración del municipio con el Centro Provincial de Gestión Agroindustrial del Occidente Huilense, en procesos de asistencia técnica para pequeños y medianos productores agropecuarios.

PROGRAMA: CAPACITACIÓN SOBRE SISTEMAS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.

PROGRAMA: MUJER EMPRENDEDORA Y PRODUCTIVA GENERANDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo
INGRESOS

032

PROGRAMA: INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON CALIDAD EXPORTADORA

PROGRAMA: PROMOVER MECANISMOS DE ASOCIACIÓN Y DE ALIANZAS DE MEDIANOS PRODUCTORES.

PROGRAMA: PRODUCCION PECUARIA

META DE PRODUCTO:

- Capacitar a 700 pequeños productores en manejo de producción alternativa, y comercialización.
- Fomentar 80 huertas caseras y familiares bien organizadas
- Creación de 2 alianzas de medianos productores
- 2 Fincas Piloto aplicando la tecnología de mejoramiento de pie de cría en ganado de doble propósito
- Adquisición de maquinaria agrícola.
- Gestión para la implementación de sistemas que permitan sustituir la posteadura maderable por otro material. Como Plástica o de cemento.
- Crear el Fondo Agropecuario.
- 400 familias con programas de asistencia social rural en temas como: Seguridad Alimentaria, Familias Guardabosques, desplazados y víctimas del conflicto armado, titulación de baldíos, reforma agraria, mujer cabeza de hogar y madre comunitaria).

2.2 SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

OBJETIVO GENERAL: Velar por la conservación, mantenimiento y adecuación de los diferentes sitios de interés general que propendan por el desarrollo económico y social de los habitantes del Municipio de la Argentina, así como, actualización del inventario de los bienes públicos

METAS DE RESULTADO: El 50% de los bienes públicos titularizados

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

PROGRAMA: CAPACITACIÓN SOBRE UNA CULTURA DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

2.3 SECTOR: TURISMO

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el desarrollo Turístico del Municipio, mejorando la capacidad competitiva, a través de la consolidación de la oferta y la demanda de los productos turísticos articulando la historia arqueológica y cultural de la localidad.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Impulsar el sector turístico como alternativa de Desarrollo económico conservando la reserva arqueológica existente, en armonía con la preservación del medio ambiente.

METAS DE RESULTADO: Un Plan Turístico operando.

Estrategias

- Aprobar, divulgar y poner en funcionamiento el plan municipal de turismo, concebido como un componente de desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza y los valores culturales nuestra municipalidad.
- Estructurar y poner al servicio de la comunidad propia y foránea el sistema información turística

PROGRAMA: TURISMO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE

META DE PRODUCTO: Capacitar a los artistas del Municipio generando la disponibilidad de programación cultural, vinculando su que hacer artístico en los paquetes turísticos ofertados en el mercado nacional y a la vez ofrecer al turista, diferentes tipos de actividades y destinos en nuestra región.

META DE PRODUCTO: Difundir los destinos turísticos del Municipio a través de campañas de promoción turística regional y nacional.

META DE PRODUCTO: Gestionar la cofinanciación con el departamento y la nación para la ejecución de obras de equipamiento turístico del Municipio.

2.4 SECTOR: MINERIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

Impulsar el ordenamiento minero en el Municipio, articulando las minicadenas productivas y el aprovechamiento integral de renglones mineros priorizados para el mejoramiento de la productividad y competitividad, hacia el desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1: Implementar sistemas extractivos y de beneficio eficientes y sostenibles, en los renglones priorizados de oro y plata.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Implementar Sistemas de extracción de materiales de cantera, de los lechos de los ríos, y producción ladrillera, con el fin de minimizar riesgos ambientales, y para el mismo ser humano.

METAS DE RESULTADO: 2 Unidades de explotación minera tituladas y operando con asistencia técnica en la explotación.

PROGRAMA: EXPLOTACION MINERA Y MEDIO AMBIENTE SANO

METAS DE PRODUCTO: Conformación de Un (1) minidistrito minero en el Municipio.

METAS DE PRODUCTO: Capacitación y apoyo técnico a los mineros del Municipio.

2.5 SECTOR: GAS Y ENERGIA

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la ejecución de sistemas y servicios de energía y gas sostenibles que de lugar a un abastecimiento de estos servicios seguro y permanente.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Contar con el servicio de gas natural comprimido domiciliario en el casco urbano y proyectarlo a los centros poblados.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Mejorar el medio ambiente al reducir la deforestación

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

OBJETIVO ESPECIFICO 3: Mejorar la calidad de vida a hogares optimizando los recursos naturales y sitios de esparcimiento con el servicio de energía.

METAS DE RESULTADO: El 90% de las viviendas en zona urbana con gas domiciliario.

El 98% del casco urbano con alumbrado público

Ampliación del 20% de las veredas con servicio de energía.

Estrategias

- Gestionar con los diferentes estamentos del Orden Nacional y Departamental la consecución de recursos para el cambio de sistema del Gas domiciliario, de Gas propano a gas natural comprimido con cobertura al 98% de la población urbana y 10% de la población rural.
- Gestión de Recursos del orden nacional y departamental para garantizar la ampliación de la cobertura domiciliaria del servicio energético.
- Gestionar recursos articulando con las políticas de desarrollo de proyectos para la búsqueda de soluciones del uso de energía alternativa.

PROGRAMA: GAS DOMICILIARIO PARA TODOS

PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE REDES PARA ALUMBRADO PÚBLICO

PROGRAMA: ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CAMPO

META DE PRODUCTO:

880 Familias con conexión al servicio de gas natural domiciliario

9 Barrios con alumbrado público.

3 Nuevas Redes de Energía eléctrica instaladas y conexiones domiciliarias de sus familias en la zona rural.

2.6. SECTOR: VIAS

OBJETIVO GENERAL: Impulsar el desarrollo de un sistema vial eficiente, seguro y continuo que satisfaga las necesidades de los habitantes.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Gestionar la apertura, el mejoramiento, la rehabilitación, conservación, mantenimiento y pavimentación de la red terciaria del Municipio.

Incluir estudio, diseño y gestión de recursos para la ampliación de los puentes de la salida del casco urbano sobre el quebrada el pueblo y sobre la quebrada la esmeralda.

METAS DE RESULTADO: 1000 Mts de red vial urbana pavimentada y conservada.

METAS DE RESULTADO: 80 Km de red terciaria mejorada y atendida.

METAS DE RESULTADO: 23 veredas con infraestructura de vial adecuada

Estrategias

- ✓ Levantar el inventario actualizado de la red vial del Municipio, identificándola, por red primaria, secundaria y terciaria.
- ✓ Gestionar recursos para garantizar el adecuado mantenimiento y conservación de las redes terciarias del Municipio.
- ✓ Articular la gestión local con los programas de interconexión Municipal y Departamental a fin de mejorar nuestro sistema vial secundario básico para garantizar la comercialización de nuestros productos.
- ✓ Gestión de recursos para la adquisición de maquinaria requerida para el mantenimiento de la red vial del Municipio.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL

PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DEL TRANSITO MUNICIPAL

META DE PRODUCTO: El 100% de la red vial urbana con mantenimiento rutinario

META DE PRODUCTO: Pavimentación de 200 Mts de red urbana.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

META DE PRODUCTO: Conservación y Mantenimiento de 100 km de red vial terciaria, en convenio con el Departamento.

META DE PRODUCTO: Pavimentación de 8 Kilómetros de Red Secundaria, con aportes del Departamento del Huila.

META DE PRODUCTO: 80% de transportadores municipales respetando y aplicando la normatividad de tránsito.

2.7 SECTOR: EMPRESARIAL Y EMPLEO

OBJETIVO GENERAL: Mejorar el crecimiento económico de los argentinos mediante la generación de oportunidades e ingresos que permitan mejorar el bienestar colectivo e individual, consolidado en el mercado interno y buscando la competitividad en los mercados regional y nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Impulsar el sector empresarial mediante la articulación institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Incentivar a los empresarios para acceder a los diferentes programas de formación empresarial.

META DE RESULTADO: 100% de productores colocando sus productos en mercados regionales, departamentales y nacionales sin ninguna clase de intermediación.

Estrategias

- Gestionar recursos de inversión en programas de desarrollo competitivo e innovador articulado al desarrollo tecnológico bajo el esquema de conectividad regional y departamental que permita ubicar el Municipio en los mercados regionales y nacionales.
- Fomentar la formación del ser humano al trabajo con calidad competitiva, enfocado a la integración de las cadenas productivas.
- Integrar al Municipio dentro del programa Red Huila Emprende "RedHE": como parte fundamental del desarrollo productivo local y regional.

PROGRAMA: EMPRENDEDORES EMPRESARIALES CAPACITADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

META PRODUCTO: 1 Empresa creada para la producción y comercialización de productos agrícolas

- 1 Empresa creada y en funcionamiento de turismo y cultura articulada con los artesanos Nasakovar.
- Gestionar ante el Departamento la creación de dos empresas artesanales.
- Gestionar ante los entes Departamentales y Nacionales la Consecución de recursos para la construcción del Centro de Copio.

2.8 SECTOR: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL: Promover la formación y generación de conocimiento que fomente la innovación y la cultura investigativa en Ciencia y Tecnología.

OBJETIVO ESPECIFICO: Impulsar el desarrollo empresarial, institucional y educativo fundamentado en la incorporación de la innovación, desarrollo tecnológico e investigación de conformidad a la Agenda interna del Huila.

META DE RESULTADO: Un sistema de gestión de información con plataforma web para la gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

PROGRAMA: APOYO A LA GENERACION DE NUEVOS CONOCIMIENTOS TECNICAS ALTERNATIVAS PARA LA SOLUCION DE NUESTROS PROBLEMAS INTERNOS

META DE PRODUCTO: Proyecto ejecutado

2.9. SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

OBJETIVO GENERAL: Articular Acciones y Gestión con las diferentes instancias para garantizar la cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de nuestras comunidades argentinas.

META RESULTADO:

- Cumplimiento del 100% de los Requisitos exigidos para el manejo y venta de servicios públicos domiciliarios.

META DE PRODUCTO:

- 1 Empresa Viabilizada y legalizada acordes a la regulación vigente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

- 98% de cobertura Urbana en suministro de agua y redes de alcantarillado.
- 100% recolección de basuras y disposición final adecuada.
- 100% con el Plan de Aguas.

PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

PROGRAMA: TELEVISION PÚBLICA

- Señal de televisión en óptimas condiciones.

PROGRAMA: TELEFONIA CONMUTADA Y SATELITAL

- Telefonía comunitaria y satelital,

EJE TEMATICO 3

3. DESARROLLO AMBIENTAL Y ADMINISTRACION DEL RIESGO

OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar la preservación, recuperación y protección del medio ambiente y el manejo sostenible de sus recursos naturales, como condición para el goce y disfrute de un ambiente sano y productivo.

3.1 SECTOR: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

Son todos los programas, proyectos y actividades debidamente concertados, los cuales redundan en beneficios ambientales para el conocimiento y adecuado manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y su integración a lo productivo de manera sostenible.

OBJETIVOS GENERALES: Fomentar la creación e implementación de planes ambientales, articulados a entornos regionales, departamentales y nacionales, y mediante la concientización en el cambio de actitudes del uso de la tierra, lo cual permitirá asegurar el bienestar de nuestras generaciones presentes y futuras.

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover la conservación de las fuentes hídricas del Municipio
- Coordinar con el sistema educativo la capacitación de la importancia de la conservación, utilización y rehabilitación del medio ambiente.
- Preservar la conservación de los ecosistemas naturales existentes en el Municipio.
- Integrar al Municipio dentro del plan de manejo de parques: Parque Nacional Natural Purace, Parque Nacional Serranía de Minas, Parque Regional Serranía de Minas y el Parque Municipal, debidamente concertado por los estamentos comunitarios locales.

METAS DE RESULTADO:

- Garantizar el adecuado conocimiento, conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad presente en la oferta natural municipal.
- Generar cambios en el comportamiento ambiental sostenible de los habitantes del Municipio
- Garantizar la sostenibilidad de las fuentes hídricas del Municipio.
- 100% de los recursos naturales de áreas protectoras integradas al plan de manejo y administración de parques naturales con el auspicio de la corporación autónoma regional.
- Control y Seguimiento al 100% de las autorizaciones para el aprovechamiento de productos maderables.
- 100% de proyectos nuevos de apertura de vías con estudios de factibilidad ambiental.

Estrategias

- Gestión de recursos para articular programas orientados minimizar el impacto negativo al medio ambiente por la implementación de proyectos productivos.
- Implementación de programas y proyectos sostenibles que redunden a la protección de áreas protectoras, Micro cuencas hidrográficas y nacaderos.
- Integrar al Municipio con sus recursos naturales en el plan de manejo y administración del Parque Nacional Natural Purace, Parque Nacional Serranía de Minas, Parque Regional Serranía de Minas y el Parque

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

Municipal, con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y el adecuado uso de las zonas agrícolas.

- Concientizar al agricultor sobre técnicas de aprovechamiento y buenas practicas de conservación faunística y flora silvestre.

PROGRAMA: POR UNA ARGENTINA VERDE Y SOSTENIBLE

Capacitar, organizar y concientizar a todas las organizaciones y líderes ambientales en la política de conservación del medio ambiente con desarrollo sostenible.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Capacitar a todas las organización y lideres ambientales del Municipio
- Inculcar en las nuevas generaciones la cultura ambiental
- Actualizar el EOT del Municipio acorde a los diferentes planes de manejo ambiental establecidos en el municipio debidamente articulados con los programas de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena “CAM”.
- Elaborar el plan de Manejo y usos del Suelo.

METAS DE RESULTADO:

- Concientizar al 20% de las comunidades campesinas sobre la importancia de preservar el medio ambiente, y hacer buen uso de insumos agrícolas.
- 100% de las áreas del Parque Nacional Natural Purace, Parque Nacional Serranía de Minas, Parque Regional Serranía de Minas y el Parque Municipal, integrados en un plan de manejo y administración para la conservación y protección de los mismos.
- 100% de los recursos hídrico inventariado, cuantificado y articulado al Plan Departamental de Agua, y al Plan de Manejo de la Cuenca del Rio Páez.

METAS PRODUCTO:

- Impartir conocimientos a 2.920 niños sobre la importancia de manejo, administración y uso adecuado de los recursos naturales.
- Crear una Red ambiental

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

- Destinar como mínimo el 1% de los recursos del Sistema General de Participaciones para la Adquisición de tierras en áreas de reserva y protección de recursos naturales e hídricos, articulado a programas de gestión para ampliar la capacidad de compra del mayor porcentaje de estos predios.
- Un Plan de Manejo y Administración de recursos naturales que integre a: El Parque Nacional Natural Purace, Parque Nacional Serranía de Minas, Parque Regional Serranía de Minas y el Parque Municipal de la Argentina.
- Un inventario hídrico, articulado al plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del Rio Pez.
- Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado y articulado con los diferentes planes de maneja ambiental que existen en el municipio, (PGAR 2001 – 2010, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos “PSMV”2008 – 2011, PGIRS 2008-2011 (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos).
- Implementar el Sistema local de áreas protegidas del Municipio de la Argentina SILAP, y el COLAP, Comité local de áreas protegidas del Municipio de la Argentina Huila.

PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL: Establecer acciones inspiradas en una visión del desarrollo armónico entre el territorio y las organizaciones económicas y sociales, con el fin de evitar conflicto en la utilización del mismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar asistencia técnica ante instituciones del orden departamental y Nacional en la planificación integral de las zonas del Municipio de acuerdo a los requerimientos de la visión 2020 del Huila.
- Elaborar el plan de manejo y administración del parque natural nacional y municipal del Purace y serranía de las minas, con la articulación en la identificación de sitios turísticos, senderos y miradores ecológicos y posadas turísticas.
- Articular la política de conservación del recurso hídrico al plan de ordenamiento y manejo de las fuentes hídricas que descargan aguas sobre el rio Páez, conforme al Dec-1480 d e2007.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

METAS DE RESULTADO: Organizar al Municipio dentro de las competencias ambientales legalmente establecidas.

METAS PRODUCTO:

- Actualizar el EOT acorde a la norma vigente
- 1 Documento Elaborado y Socializado.
- Articular la política ambiental municipal al plan d ordenamiento de la cuenca del Rio Páez, en lo concerniente a las Micro cuencas que nacen en el Municipio de la Argentina.
- Diseño y puesta en operación el plan de manejo ambiental de la serranía de las minas y Parque Naturales.

PROGRAMA: LA ARGENTINA PREVENTIVA

METAS DE PRODUCTO: 30% de mecánicos de prevención activados

METAS PRODUCTO:

- Contar con 1 mapa de Riesgos del Municipio ce la Argentina.
- Dotación adecuada para dar oportuna respuesta a casos emergentes.
- 1 Red conformación y operando
- Dar respuesta inmediata en casos de emergencia y desastres.

EJE TEMATICO 4

4. BUEN GOBIERNO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Fortalecer la capacidad institucional de la Administración pública para el ejercicio de un buen gobierno, moderno, eficiente, eficaz, comprometido, transparente y honesto.

4.1 SECTOR: GESTION FISCAL PRODUCTIVA

OBJETIVO GENERAL: Optimizar la capacidad gerencial, técnica, operativa y de gestión facilitando el buen desempeño fiscal del Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar el nivel de desempeño y sostenibilidad de las finanzas públicas municipales, asociado a una disciplina fiscal como compromiso de la Entidad Territorial.
- Fortalecer las políticas de gestión para el recaudo de los ingresos tributarios en especial el predial.

METAS DE RESULTADO

- Incrementar la recuperación de un 40% del recaudo de la cartera del impuesto predial
- Mantener al Municipio en cumplimiento de los indicadores de ley
- Implementar los instrumentos de planificación, evaluación, control y seguimiento de la gestión fiscal municipal.

PROGRAMAS: PAGAR IMPUESTOS SI PAGA

Busca Fomentar y sensibilizar a la ciudadanía en la cultura del pago oportuno de los impuestos municipales

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Disminuir la cartera morosa del Municipio
- Crear una verdadera conciencia en la necesidad que para el desarrollo del Municipio el pago oportuno de las obligaciones tributarias
- Estimular a los funcionarios de la administración municipal para que colaboren en el recaudo de la cartera morosa

METAS DE PRODUCTO: Disminuir anualmente en 5 Puntos porcentuales la cartera morosa del Municipio.

4.2 SECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ, PARTICIPACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la capacidad de las autoridades locales y organizaciones sociales con el propósito de garantizar los principios democráticos especialmente de participación comunitaria, como factor de convivencia pacífica entre los ciudadanos del Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitar y Fortalecer las organizaciones sociales de poblaciones especiales
- Crear un sistema interinstitucional de apoyo a la participación y movilización de las organizaciones sociales y población vulnerable.
- Articular con el sistema educativo para desarrollar iniciativas por la convivencia y el desarrollo de la paz a la luz de los Derechos Humanos (DH) y el Derecho Internacional Humanitario, (DIH).
- Promover y estimular los mecanismos de resolución pacífica de conflictos como factor determinante de la convivencia pacífica.
- Fortalecer la Dirección local de Justicia y Comisaría de Familia

METAS DE RESULTADO

- Establecer los factores distorsionadores de la convivencia pacífica del Municipio
- Mejorar los tiempos de respuesta de la administración municipal ante las situaciones que alteren la convivencia pacífica del Municipio.
- Inculcar a sus habitantes la conciencia de la utilización de los mecanismos de participación ciudadana y resolución pacífica de conflictos

PROGRAMAS: PARTICIPACION CIUDADANA COMO ELEMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL

Busca socializar la importancia de conocer los mecanismos de participación ciudadana

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Capacitar a las organizaciones sociales del Municipio en los mecanismo de participación
- Promover con el sistema educativo la formación y divulgación de los mecanismos de participación al interior de las instituciones.

METAS DE PRODUCTO

Fortalecimiento de organizaciones sociales y civiles organizadas en la participación ciudadana

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

PROGRAMA: POR EL DESARROLLO DE UNA CONVIVENCIA PACIFICA

Promover una cultura de paz, convivencia y respeto por los derechos humanos, estimulando las expresiones de la sociedad civil a su favor

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover y formar en la educación del respeto por los derechos humanos
- Capacitar junto con el sistema educativo sobre la identificación de los elementos generadores de violencia en nuestra comunidad.

METAS DE PRODUCTO: Fortalecer y capacitar a las organizaciones sociales y civiles en la cultura de la paz y la convivencia pacifica

4.3 SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL: Modernizar y organizar la administración municipal, para optimizar la prestación de servicios en niveles de alta productividad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar los sistema de monitoreo y evaluación de la gestión publica y rendición publica de cuentas
- Fortalecer el sistema de control interno del Municipio
- Optimizar la capacidad gerencial técnica, operativa y de gestión municipal.
- Evaluar la percepción que tiene los argentinos sobre la calidad y manejo de los servicios que presta la administración.
- Creación de la oficina de la primera dama, como mecanismos de consolidación del desarrollo de la gestora municipal hacia las comunidades mas desprotegidas

METAS DE RESULTADO

- Capacitar a los funcionarios en la implementación de la cultura de gerencia organizacional y de gestión municipal.
- Sensibilizar al servidor publico en practicas de gerencia publica
- Optimizar la prestación de los servicios de la alcaldía

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

- Mejorar la percepción institucional que la comunidad tiene con respecto de los procesos al interior de la administración.

PROGRAMA: LA GESTION PÚBLICA COMO FACTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Determinar y promover al interior de la administración la necesidad de establecer procesos que optimicen la gestión pública

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Capacitar al 100% los servidores en gestión pública
- Sensibilizar al servidor en practicas de gerencia pública
- Mejorar los procesos de respuesta de la administración ante las necesidades de la comunidad

METAS DE PRODUCTO

- Fortalecer cada una de las dependencias de la administración en procesos de optimización del recurso humano
- Ser cada día más eficientes en la prestación de los servicios de la administración.

PROGRAMA: ESTUDIO, ADECUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Determinar y promover al interior de la administración la necesidad de establecer procesos que optimicen la gestión pública

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Capacitar al 100% los servidores en gestión pública
- Sensibilizar al servidor en practicas de gerencia pública
- Mejorar los procesos de respuesta de la administración ante las necesidades de la comunidad

METAS DE RESULTADO: Incrementar en un 20% la optimización a los procedimientos evaluados mediante presentación de propuestas de mejora.

METAS DE PRODUCTO: Manual MECI Operando.